

Quito, febrero 14 del 2017

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
SAYCO Cía. Ltda.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de SAYCO Cía. Ltda. y lo dispuesto en Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que la Administración ha hecho llegar a ustedes, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

He revisado y analizado los documentos correspondientes e indispensables, que juzgué necesarios, y puedo informar que a mi criterio los señores Administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias.

Debo informar que para mi labor he contado con la amplia colaboración de la Administración de la Compañía, lo cual me ha permitido realizar correctamente mis funciones.

He revisado y puedo certificar la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General, los estados de cuentas y talonarios, el libro de acciones y accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad que se llevan, pudiendo determinar que se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Del análisis y examen de la documentación proporcionada puedo determinar el siguiente resultado:

- Examinados los libros y papeles de los estados de Caja y obligaciones activas que cuentan con las confirmaciones respectivas, son correctos.
- He revisado los balances y cuentas de pérdidas y ganancias y se encuentran debidamente llevados.
- La Compañía tiene establecidos procedimientos de control interno que se consideran suficientemente eficaces.

- Certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros son exactamente los mismos que constan en los registros contables.
- He procedido a analizar los Estados Financieros del año 2006, los cuales se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La compañía SAYCO Cía. Ltda. no ha considerado reservas, ni provisiones, conforme disposiciones legales y reglamentarias, porque es el primer ejercicio económico de su actividad, sin embargo, demuestra un desarrollo interesante operativo en este corto período.

En mi opinión el manejo general de la compañía, ha sido llevado correctamente.

Atentamente,

Ing. Paúl Muriel Dávila
COMISARIO